Rafael Correa denuncia que decisión de Lasso es “ilegal”

Después de que el presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, decretó la “muerte cruzada”, y con ello disolvió el Parlamento y convocó a elecciones legislativas y presidenciales, el exmandatario Rafael Correa criticó la decisión del Ejecutivo.

A través de su cuenta de Twitter señaló que es “ilegal” y afirmó que “obviamente no hay ninguna conmoción interna”, como argumentó el mandatario.

«En todo caso, es la gran oportunidad para mandar a la casa a Lasso, su Gobierno y sus legisladores de alquiler”, agregó.

Este miércoles, el presidente ecuatoriano decretó la “muerte cruzada”, contemplada en el artículo 148 de la Carta Magna, que le concede al mandatario la facultad de disolver la Asamblea Nacional.

Lasso argumentó que esta medida la tomó porque existe una “grave crisis política y conmoción interna”.

Según el artículo 129 de la Carta Fundamental, la Asamblea Nacional puede proceder al enjuiciamiento político del presidente o vicepresidente por delitos contra la seguridad del Estado; concusión, cohecho, peculado o enriquecimiento ilícito o genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro u homicidio por razones políticas o de conciencia.

AP